

Vulneran procesos comiciales, dice

“Corcholatas” no deben realizar mítines: TEPJF

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ratificó las medidas cautelares en contra de las “corcholatas” de Morena para que se abstengan de realizar y participar en eventos proselitistas, como los que llevaron a cabo en el Estado de México y Coahuila.

La Sala Superior confirmó, por mayoría de votos —con el rechazo de los magistrados Mónica Soto, José Luis Vargas y Felipe Fuentes—, la determinación tomada por la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), que ordenó, como medida cautelar de tutela preventiva, a Morena, a su presidente nacional, Mario Delgado, y a diversas personas servidoras públicas, que deben abstenerse de organizar, convocar y realizar eventos proselitistas similares, porque puntualizó que podrían vulnerar los principios que rigen los procesos electorales.

EL DATO

EL CONSEJERO Ciro Murayama expuso el 5 de julio que el evento en Coahuila tuvo características de un acto proselitista para respaldar a Morena, no de uno ordinario del partido.

Por ello, el TEPJF ratificó las medidas cautelares en contra de figuras que son consideradas aspirantes presidenciales, como Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, además de Ignacio Mier Velasco, coordinador de los diputados de Morena; Aleida Alavez Ruiz, diputada federal, y Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero.

De acuerdo con la resolución emitida por el máximo tribunal en materia electoral, a partir de estos eventos, si hay incidencia en los procesos electorales locales y en los comicios federales para renovar la Presidencia de la República.

“Si se actualiza la posible incidencia en los procesos electorales de Coahuila, del Estado de México y el federal, con su participación activa en diversos eventos en los cuales manifestaron su intención de dar continuidad en el Gobierno y posicionar a Morena”, señaló.

A propuesta del magistrado Felipe de la Mata Pizaña, encargado del engrose, la Sala Superior estimó que la Comisión de Quejas del INE sí valoró la posibilidad de que la conducta ilícita en la que incurrieron los morenistas se repita, al tomar en cuenta un evento denunciado con anterioridad y la actitud de las personas denunciadas frente a las infracciones señaladas, lo que podría generar un riesgo inminente a los principios electorales.

Sin embargo, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió revocar el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias en lo que se refiere

MAGISTRADOS avalan medidas cautelares contra 6 servidores públicos que participaron en eventos del Edomex y Coahuila; señalan que proselitismo incide en próxima elección



LÍDERES MORENISTAS, durante una asamblea en Torreón, Coahuila, el 26 de junio.

...Y ordenan a funcionarios bajar propaganda de redes

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL INSTITUTO Nacional Electoral (INE) impuso dos nuevas medidas cautelares en contra de servidores públicos federales, locales y el partido Morena, para que dejen de difundir en sus redes sociales el evento realizado en Coahuila.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió los recursos presentados por el PRD y por el coordinador de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez, en contra de los morenistas y determinó procedente la tutela preventiva por actos anticipados de campaña en los que incurrieron la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; así como los coordinadores parlamentarios Ricardo Monreal e Ignacio Mier.

La Comisión ordenó a los dirigentes de Morena que se abstengan de organizar, con-

vocar y realizar, en cualquier lugar del territorio nacional, eventos proselitistas iguales o similares a los que se llevaron a cabo el 12 y 26 de junio del año en curso en el Estado de México y Coahuila, respectivamente, hasta que den inicio formal los procesos electorales locales 2022-2023 y federal 2023-2024.

Los consejeros electorales también ordenaron que se abstengan de asistir, participar, organizar, convocar y realizar actos o eventos iguales o similares, en cualquier lugar del territorio nacional, al senador Armando Guadiana; al diputado Hamlet García Almáguera; al gobernador de Sonora, Alfonso Durazo Montaño; al de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero; gobernador electo de Hidalgo, Ramón Menchaca; el presidente municipal de Francisco I. Madero, en Coahuila, Jonathan Ávalos Rodríguez; el procurador fiscal de la Federación, Félix Arturo Medina Padilla, y el director del Instituto Mexicano del Seguro Social, Zoé Robledo.

12

De junio, morenistas realizaron un mitin en el Edomex

a la medida cautelar preventiva de las personas públicas que no fueron expresamente denunciadas ni que estuvieron presentes en el evento que motivó la queja.

En ese sentido, resolvió que el órgano electoral administrativo deberá emitir una nueva resolución en la que precise las razones particulares que, en su caso, justifican las medidas cautelares preventivas.

Al arrojar una resolución sobre este tema, los magistrados electorales tam-

bién determinaron que es ineficaz ordenar al consejero electoral Ciro Murayama el retiro de diversas publicaciones en Twitter alusivas a las conductas denunciadas, ya que indicaron que esto no es materia de controversia del procedimiento especial sancionador.

Tras las medidas cautelares emitidas por el Tribunal Electoral, Ciro Murayama llamó en redes sociales a respetar la resolución: “A todos corresponde acatar la sentencia, como democratas y en respeto al Estado de derecho”.

Frenan participación de *corcholatas* en mítines

TEPJF aplica tutela preventiva por **evento de Morena en Coahuila, al considerar que puede vulnerar la elección**; Presidente y Marcelo Ebrard quedan exentos de sanción

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó parcialmente el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se aplican medidas cautelares contra las *corcholatas* de Morena y el partido, para que se abstengan de participar u organizar mítines como los de Coahuila y Estado de México, al considerar que son posiblemente ilegales y vulneran los procesos electorales de 2023 y 2024.

La Sala Superior señaló en sesión privada que las medidas cautelares solamente aplicarán para aquellos funcionarios que participaron en el acto denunciado en Coahuila, por lo que quedan fuera de la sanción el presidente Andrés Manuel López Obrador, el canciller Marcelo Ebrard y otros funcionarios que fueron contemplados en una lista inicial de 30 personas.

Resolvió que la Comisión de Quejas y Denuncias deberá emitir una nueva decisión en la que precise las razones que, en su caso, justifican las medidas cautelares preventivas para las personas que no participaron directamente en el evento.

Por tanto, la tutela preventiva únicamente aplicará para: Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; Adán Augusto López, secretario de Gobernación; Ricardo Monreal, senador de la República; Ignacio Mier, diputado federal; Aleida Alavez, legisladora federal; Evelyn Salgado, gobernadora de Guerrero, y Mario Delgado, presidente nacional de Morena.

Lo anterior, debido a que las medidas cautelares se aprobaron por una denuncia del PRD contra los funcionarios que participaron en el evento de Coahuila el 26 de junio, donde Morena hizo un llamado a la unidad del partido, acompañado de personajes que han expresado su intención por contender por la Presidencia de la República.

Al acto no acudió Ebrard por que días antes dio positivo a Covid-19, por lo que el TEPJF determinó que las medidas cautelares no aplican en su caso.

Dos semanas antes, Morena convocó a un mitin similar en Toluca, Estado de México, en el que acudieron los interesados en competir por la gubernatura.

Entre los mexicanos presentes estaban la secretaria de Educación, Delfina Gómez; el titular de la Agencia Nacional de Aduanas, Horacio Duarte, y el senador Higinio Martínez.

En primera instancia, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó que el mitin en Toluca no advertía actos anticipados de campaña o precampaña aislado, por lo que negó las medidas cautelares solicitadas por la oposición.

Sin embargo, tras el evento en Coahuila, la comisión detectó

EN MEDIO DE LA POLÉMICA

● El INE prevé imponer multas a partidos políticos por 79 millones de pesos por omisiones y gastos no reportados en materia de fiscalización, resultado de las elecciones en seis estados.

En su sesión de este miércoles, el Consejo General presentará los reportes finales de fiscalización de los procesos en Aguascalientes, Durango, Hidal-

go, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo.

Los proyectos establecen que si bien no se pone en riesgo ninguno de los resultados, los partidos deben pagar 79 millones de pesos en multas.

El PAN será el más sancionado, con 20.8 millones de pesos; Movimiento Ciudadano, con 16 millones, y el PRI, 15.5 millones.

Además, los partidos locales suman 89 millones de pesos de multas.

Morena recibirá una sanción por 6.6 millones, siendo el partido con más triunfos en las elecciones pasadas.

El PRD fue multado con 4.5 millones; PT, 3.9 millones, y el Verde podría pagar 2.2 millones de pesos. ● Redacción



Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la CDMX, y Adán Augusto López, secretario de Gobernación, están entre los funcionarios de Morena a los que se les aplicará tutela preventiva tras participar en un mitin en Coahuila.

un patrón y una "posible estrategia" de Morena para realizar actos de precampaña para 2023 y 2024 con eventos probablemente ilegales y en este caso sí impuso medidas cautelares.

El INE advirtió que "existe un riesgo en que este tipo de actos, presumiblemente ilícitos en tanto evidencian una posible estrategia de proselitismo electoral adelantado, vuelvan a repetirse en el futuro inmediato".

La Sala Superior expuso que "si se actualiza la posible incidencia en los procesos electorales de Coahuila, del Estado de México y el federal, con su participación activa en diversos eventos en los cuales manifestaron su intención de dar continuidad en el gobierno y posicionarse a Morena".

Consideró que la Comisión de Quejas valoró la posibilidad de que la conducta ilícita se repita, al tomar en cuenta un evento denunciado con anterioridad en el Estado de México y la actitud de las personas acusadas frente a las infracciones denunciadas, "lo que podría generar un riesgo inminente a los principios que rigen los comicios". ●

Instituto electoral mantiene medidas cautelares

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantuvo las medidas cautelares contra las *corcholatas* de Morena por participar en eventos que podrían vulnerar los procesos electorales de 2023 y 2024.

Derivado de las denuncias por los actos organizados por Morena en el Estado de México y Coahuila, la Comisión de Quejas y Denuncias del instituto electoral mantuvo la tutela preventiva aprobada previamente.

Estas medidas para abstenerse de participar en eventos similares incluyen a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el senador

Ricardo Monreal, y el dirigente nacional del partido, Mario Delgado.

Sin embargo, los consejeros rechazaron imponer medidas cautelares por un evento realizado en Querétaro como parte de las asambleas para informar sobre la reforma electoral, promovida por el partido guinda, al considerar que no compartía las características con los otros actos que fueron denunciados.

La consejera presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, Adriana Favela, recordó que en el acuerdo anterior determinaron que estos eventos pueden tratarse de una estrategia encaminada a posicionar a Morena para desempeñar cargos de elección popular, motivo por el que mantienen las medidas cautelares. ●

EL DATO



El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que sus militantes van a "seguir en las calles", a pesar de que el TEPJF confirmó la tutela preventiva para que las *corcholatas* y el partido no participen en mítines.